



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

3846

Notificaciones de expedientes sancionadores en materia de uso y aprovechamiento de las playas del término municipal de Sant Josep de sa Talaia

Intentadas, sin efecto, las notificaciones por correo certificado con justificante de recepción y, dado que no se han podido practicar por ignorarse los domicilios o no haberse encontrado las personas interesadas que se relacionan, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares de las presentes notificaciones.

Según lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, se publica únicamente una breve indicación del contenido de la resolución, los expedientes se encuentran en las dependencias del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, c. Pere Escanellas, número 12-16, 07830 Sant Josep, donde los interesados o las personas representantes debidamente acreditados, podrán comparecer, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para el conocimiento íntegro del mencionado acto y presentación de alegaciones y/o proposición de pruebas que se estimen oportunas, en horario de 9 h a 14.00 h, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales y se continuará la tramitación del procedimiento.

Exp. núm.	Nom	Resolució	Precepte infringit
35/14	MARIA CARMEN RODRIGUEZ MORENO	Inicio expediente sancionador	Articulo 60.A.4. de la ordenanza municipal de playas.
36/14	FELICIDAD MORENO GARCIA	Inicio expediente sancionador	Articulo 60.A.4. de la ordenanza municipal de playas
40/14	ANTONIO GARCIA MUÑOZ	Inicio expediente sancionador	Articulo 60.A.4. de la ordenanza municipal de playas
69/14	MARCOS CORBALAN	Inicio expediente sancionador	Articulo 60.A.4. de la ordenanza municipal de playas
70/14	JUAN JOSE RODRIGUEZ MORENO	Inicio expediente sancionador	Articulo 60.A.4. de la ordenanza municipal de playas
71/14	ANTONIO MARIA HERNANDEZ RODRIGUEZ	Inicio expediente sancionador	Articulo 60.A.4. de la ordenanza municipal de playas
72/14	MBENGUE BALLA	Inicio expediente sancionador	Articulo 60.A.4. de la ordenanza municipal de playas
73/14	ESTEFANIA TORRES ARCO	Inicio expediente sancionador	Articulo 60.A.4. de la ordenanza municipal de playas
74/14	GUILLERMINA DE CENARIAGA	Inicio expediente sancionador	Articulo 60.A.4. de la ordenanza municipal de playas
75/14	JESICA CASTELAO CORTES	Inicio expediente sancionador	Articulo 60.A.4. de la ordenanza municipal de playas
76/14	FRANCISCO VANI OBREGÓN	Inicio expediente sancionador	Articulo 60.A.4. de la ordenanza municipal de playas
82/14	ERIKA ZINGORI	Inicio expediente sancionador	Articulo 60.A.4. de la ordenanza municipal de playas

Sant Josep de sa Talaia, 25 de febrero de 2014

La Alcaldesa,
María Nieves Marí Marí

